

Cooperación Triangular

“Fortalecer el capital académico para prevenir la violencia contra las mujeres en las organizaciones en Bolivia y Perú - CoTriA”

Área de Cooperación (complementaria)	Prevención de la violencia contra las mujeres
Comitente	Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) a través del Fondo Regional para la Cooperación Triangular en América Latina y el Caribe
Socios Locales	<p>Por Bolivia: Ministerio de Planificación y Desarrollo a través del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) Universidad Católica Boliviana “San Pablo” (UCB) Universidad Mayor de San Andrés (UMSA)</p> <p>Por Perú: Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) Universidad de San Martín de Porres (USMP)</p>
Cobertura geográfica	Bolivia y Perú
Medidas	<p>Capacitación a docentes en investigación sobre prevención de la violencia contra las mujeres en las organizaciones. Producción y difusión de publicaciones científicas sobre el tema. Fortalecimiento de las comunidades colaborativas de aprendizaje entre universidades.</p>
Objetivos de Desarrollo Sostenible	   
Marco Legal Internacional	<p>Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y sus recomendaciones generales 19 y 35. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).</p> <p>Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul).</p>
Políticas públicas y marco legal en Bolivia	<p>Constitución Política del Estado (Artículo 15). Agenda patriótica 2025: Pilar 4: Soberanía científica y tecnología con identidad propia.</p> <p>Ley 348: Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.</p> <p>Ley 707: Ley de Educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez</p> <p>Ley 243: Ley contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres,</p> <p>Política Pública Integral Para una Vida Digna de las Mujeres Bolivianas.</p>
Políticas públicas y marco legal en Perú	<p>Constitución Política del Perú (Artículo 2 inciso 2y 191).</p> <p>Acuerdo Nacional, Plan Bicentenario y Política General del Gobierno al 2021 (Lineamiento prioritario: igualdad y protección de mujeres frente a todo tipo de violencia).</p> <p>Ley N° 28983. Ley de Igualdad de Oportunidades</p>

Contexto

La Violencia contra las Mujeres (VcM), es la forma más extendida de vulneración a los derechos humanos a nivel mundial. Se trata de un problema extremadamente grave, persistente, multifacético y sistémico, que impide el pleno desarrollo social y económico de las personas y de las Naciones. Según la *Encuesta Nacional de Prevalencia y Características de la Violencia Contra las Mujeres* (INE, 2017) ¹, 7 de cada 10 bolivianas manifestaron haber sufrido violencia en algún momento de su vida y, además, en el 33,8% de las encuestadas persiste un alto nivel de tolerancia social a la misma. En el caso peruano, 6 de cada 10 mujeres ² han sido agredidas por sus parejas o exparejas y 54,8% de hombres y mujeres toleran la violencia hacia ellas ³. Esta situación, se ha visto todavía más agravada en el contexto del confinamiento debido al Covid-19, que ha ocasionado un inmediato incremento del número de casos.

La VcM tiene múltiples efectos negativos. Además de los impactos inconmensurables en la salud y las vidas de las mujeres y sus hijas e hijos, esta situación ocasiona elevados costos sociales, constituyendo un serio obstáculo para la erradicación de la pobreza y el mantenimiento de la paz social. En el contexto postpandemia, se prevé por un lado, que las consecuencias económicas del Covid-19 aumentarán la VcM y que la VcM, a su vez, retrasará la recuperación económica y social de las economías. En el caso particular de las empresas, se ha comprobado la existencia de altos costos empresariales generados por agresores, agredidas y personal que atestigua violencia en sus colegas, que hasta hace muy poco tiempo no eran visibilizados ⁴.

Por ello, y también con la finalidad de realizar mayores inversiones en el tema, existe una creciente demanda de las organizaciones, especialmente de las empresas, sobre evidencia de efectividad de las medidas de prevención de la VcM. Sin embargo, en la actualidad la oferta profesional y la información científica en este campo es bastante limitada. Para llenar este vacío de conocimiento, es importante fortalecer las capacidades de la Academia para que pueda cumplir con el rol de gestora de capital científico, proveedora de evidencias y formadora de profesionales.

Objetivo

Fortalecer en la Academia de Bolivia las competencias de investigación en prevención de la violencia contra las mujeres (VcM) en las organizaciones.

Medidas

Para la realización de este proyecto de cooperación triangular, se trabajará en base a la experiencia y las metodologías desarrolladas por la Universidad San Martín de Porres en el marco de la alianza establecida con la Cooperación Alemana, implementada por la GIZ, a través del Programa Combatir la Violencia contra las Mujeres (ComVoMujer) y la transferencia que este programa realizó a dicha universidad, al momento de su finalización, en el año 2018.

¹ Instituto Nacional de Estadística (2017). Resultados. [Encuesta de Prevalencia y características de la Violencia contra las Mujeres 2016. La Paz: INE.](#)

² Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (2018). Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES 2017. Lima: INEI

³ Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (2015). Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales ENARES 2015. Lima: INEI

⁴ Vara-Horna, A. (2015). Los costos empresariales de la violencia contra las mujeres en Bolivia. La Paz: ComVoMujer & USMP.

	entre Mujeres y Hombres. Ley 30364: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. D.S. N° 008-2019-MIMP: Política Nacional de Igualdad de Género. D.S. N° 008-2016-MIMP: Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021.
Políticas públicas y marco legal en Alemania	Strategy Paper 2/2014e: Igualdad de género en la Política de Género en el Desarrollo del BMZ. Paper 03/2016: Plan de Acción de la Política de Desarrollo sobre Igualdad de Género 2016-2020 del BMZ. Road Maps 2016, 2017 y 2018 del BMZ. Estrategia de Género de la GIZ (2019).
Valor total del Proyecto	Valor total del Proyecto: 914.900 EUR Aporte alemán: hasta 250.000 EUR Aporte peruano: hasta 351.900 EUR Aporte boliviano: hasta 313.00 EUR
Duración	24 Meses (De Mayo 2020 a abril 2022)

El proyecto de cooperación triangular entre academias, ofrece asistencia técnica especializada a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje y asesoramiento metodológico con los fines de: fortalecer las capacidades y competencias de las y los profesionales docentes de universidades, generar evidencia y crear herramientas para una prevención pertinente, eficiente y eficaz en las organizaciones, garantizando no solo una adecuada implementación, también la sostenibilidad y anclaje de las medidas en las universidades bolivianas, así como un nuevo aprendizaje en el Perú, proveniente de las experiencias y conocimientos producidos en Bolivia.

Respecto al enfoque conceptual sobre la violencia hacia las mujeres, se hará uso de los enfoques de derechos humanos y género, así como de las definiciones y conceptos establecidos por los sistemas internacionales (Naciones Unidas) y regionales (Organización de Estados Americanos) de protección de los derechos humanos en sus diversas Convenciones y Declaraciones, y también la normativa nacional específica de cada país.

Las tres líneas de acción priorizadas son:

1. Capacitación a docentes en investigación sobre prevención de la violencia contra las mujeres en las organizaciones (PVCM).
2. Producción y difusión de publicaciones científicas sobre el tema.
3. Fortalecimiento de las comunidades colaborativas de aprendizaje entre universidades.

Resultados e impactos

Considerando el contexto adverso ocasionado por la pandemia, el proyecto presenta un excelente nivel de cumplimiento:

- 24 docentes (10 de Perú y 14 de Bolivia) de la UMSA, UCB y USMP han fortalecido sus capacidades para la PVCM, con

metodologías específicas para estos efectos, a través de 6 cursos virtuales, con más de 80% de nivel de satisfacción.

- 14 perfiles de investigación diseñados por docentes de dos universidades bolivianas (8 UMSA y 6 UCB) en coautoría con 8 docentes de la USMP, utilizando las metodologías para el diseño y la evaluación utilizadas previamente en el Perú.
- Un comité científico internacional conformado por integrantes de Perú, Alemania y Canadá, que brindará insumos para la publicación de los proyectos de investigación y el evento final.
- Una comunidad de aprendizaje establecida con 33 integrantes la UCB, UMSA, USMP y GIZ, que ha brindado retroalimentación conjunta a las y los docentes del proyecto en dos ocasiones y que cuenta con una plataforma y aula virtual en la que se encuentran disponibles todos los materiales, documentos de apoyo y sesiones grabadas del proceso.

Los factores de éxito hasta el momento fueron, en primer lugar, haber realizado dos procesos de planificación bastante realistas y siempre de cara a las actuales condiciones. Estos reflejan los acuerdos construidos de manera conjunta, respecto a lo que se "podía ser", considerando que el proyecto era aún más pertinente que antes, habiéndose agravado los índices de VcM debido al confinamiento y distanciamiento social.

Una segunda clave fue el accionar empático, frente a una situación de mucha fragilidad en todos los sentidos posibles. Colegas y socias/os que podían haber estado enfermas/os o con temor, que podían haber perdido a alguien, o que ahora tenían que trabajar con personas a su cuidado y en espacios no acondicionados para el mundo laboral.

Por último, la apuesta por la innovación, pues el proyecto enfrentó el reto de la virtualidad que, especialmente al inicio, fue todo un desafío. Sin embargo, siempre estuvo claro que innovar no significa improvisar. Por ello, se fortalecieron las capacidades digitales y se encontraron formas de optimizar el trabajo de manera sincrónica, facilitando los procesos de discusión y la fluidez de los eventos virtuales con una previa preparación y dejando abierta la posibilidad de poder seguir trabajando de forma asincrónica. Esto permitió que las personas supieran que ante problemas de conexión existía la posibilidad de poder aportar a la construcción colectiva.

La cooperación entre los tres países está permitiendo fortalecer el capital científico relacionado al tema de VcM en dos países de la región de Latinoamérica. Inferimos que la evidencia que se genere proveerá argumentos para la formulación de políticas empresariales y políticas públicas preventivas que coadyuvarán a bajar los índices alarmantes de VCM, promoviendo un efectivo cambio de patrones socioculturales naturalizados que la legitiman y perpetúan. Las alianzas entre los diferentes socios continuarán después del proyecto de cooperación triangular a través de la red colaborativa creada, ya que la Academia requiere del intercambio para generar, validar, contrastar y difundir capital científico. Adicionalmente, esta red permitirá que se formen equipos de investigación internacionales para diferentes temas y las universidades participantes contarán con contactos de investigadoras/es para invitar a participar en sus programas de formación superior, más allá de la duración de este proyecto.

Publicado por

Cooperación Alemana para el Desarrollo con Bolivia
Embajada de la República Federal de Alemania
Avenida Arce N° 2395
Sopocachi, Casilla 5265, La Paz, Bolivia.
Proyecto de Cooperación Triangular: "Fortalecer el capital académico para prevenir la violencia contra las mujeres en las organizaciones en Bolivia y Perú - CoTriA".
Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Avenida Julio C. Patiño N° 1178
(entre calles 17 y 18), Calacoto
La Paz - Bolivia
T +591(2) 277 1380
E irma.campos@giz.de
I www.giz.de

Av. Prolongación Arenales 801
Miraflores, Lima 18, Perú
T +51 1 422 9067 170
F +51 1 422 6188
E monica.delascasas@giz.de
I www.giz.de/peru-pe

Soci*s locales



Por encargo de

Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ)

Dirección de las oficinas del BMZ

BMZ Bonn
Postfach 12 03 22
53045 Bonn
Germany
T: +49 (0)2 28 / 9 95 35-0
F: +49 (0)2 28 / 99 10 53 5-35 00

BMZ Berlin
Stresemannstraße 94
10963 Berlin, Germany
T +49 (0)30 18 535-0
F +49 (0)30 18 535-2501

Fecha de publicación Julio 2021

GIZ es responsable por el contenido de esta publicación.

poststelle@bmz.bund.de
www.bmz.de